

**Delegación de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932

email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

DECRETO REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: 151/2023

**DECRETO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) CON DESTINO AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (S.E.I.S.) DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. LOTES 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12 Y 13.-**

Visto el Acuerdo de Mesa de Contratación de fecha 22 de marzo de 2024 (CSV 2a2a80cbffca757ec7ec4f04c3609cb821da496a), por la que se declaran a las entidades ROSENBAUER ESPAÑOLA S.A. con C.I.F. A28859833 (Lote 1); DIVISA SOLUTIONS S.L. con C.I.F. B10490084 (Lote 2); AXATON S.L. con C.I.F. B91586529 (Lote 3), AXATON S.L. con C.I.F. B91586529 (Lote 4), ITURRI S.A. con C.I.F. A41050113 (Lote 5), RODISUR JURALCA S.L. con C.I.F. B23764848 (Lote 6), URBAN TECHNOLOGY S.L. con C.I.F. B90164443 (Lote 7); RAFTING RIOS PIRENAICOS S.L. con C.I.F. B99305260 (Lote 8); CASCO ANTIGUO COMERCIAL con C.I.F. B79683579 (Lote 9); PROTEC SOLANA S.L. con C.I.F. B2632121 (Lote 10); AXATON S.L. con C.I.F. B91586529 (Lote 11); RODISUR JURALCA S.L. con C.I.F. B23764848 (Lote 12); MONROY SPORT S.L. con C.I.F. B47291117 (Lote 13) y RODISUR JURALCA S.L. con C.I.F. B23764848 (lote 14), como las más ventajosas en sus respectivos lotes para el Suministro de equipos de protección individual (EPI) con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) del Ayuntamiento de Córdoba, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, por el presente:

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Requerir a las entidades ROSENBAUER ESPAÑOLA S.A. con C.I.F. A28859833 (Lote 1); DIVISA SOLUTIONS S.L. con C.I.F. B10490084 (Lote 2); AXATON S.L. con C.I.F. B91586529 (Lote 3), AXATON S.L. con C.I.F. B91586529 (Lote 4), ITURRI S.A. con C.I.F. A41050113 (Lote 5), RODISUR JURALCA S.L. con C.I.F. B23764848 (Lote 6), URBAN TECHNOLOGY S.L. con C.I.F. B90164443 (Lote 7); RAFTING RIOS PIRENAICOS S.L. con C.I.F. B99305260 (Lote 8); CASCO ANTIGUO COMERCIAL con C.I.F. B79683579 (Lote 9); PROTEC SOLANA S.L. con C.I.F. B2632121 (Lote 10); AXATON S.L. con C.I.F. B91586529 (Lote 11); RODISUR JURALCA S.L. con C.I.F. B23764848 (Lote 12); MONROY SPORT S.L. con C.I.F. B47291117 (Lote 13) y RODISUR JURALCA S.L. con C.I.F. B23764848 (lote 14), que han presentado las ofertas más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Jefe del SEIS de fecha 18 de marzo del 2024 con CSV n.º 3c6dff7768b946dd8604974182a77bc1d2d9d609 para el Suministro de equipos de protección individual (EPI) con destino al Servicio de Extinción de

Hash: 255edb53f4849d602e2e74081490b08ae1c25e3bf8a48f7d8dab40ceeb6fa88260c21c34ca6dd1cb53c5756846b16691787d2f9fa1178cb737fa83e1af1c08 | PÁG. 1 DE 7  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b42224649e615a87a0e972ab5743f99bc92b8d3cd0ec0b7c89faf29a31b6d52a154ec37203d39e7b244ad01be04086677765255804eb5c892ba6ac54b171ceb39



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*745\*\*

**FECHA Y HORA**

26/03/2024 10:35:51 CET

**CÓDIGO CSV**

46d2a95339134b7a5af2533eea68352d63a0c1f4

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

**FECHA Y HORA**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

26/03/2024 10:51:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5bbafecb1ca63d377dfb0691a757fe7c9339e536

**Delegación de Contratación**

**Unidad de Contratación Administrativa**

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932

email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

DECRETO REQUERIMIENTO

**EXPEDIENTE: 151/2023**

Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) del Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1 al 14, en los importes para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

**LOTE 1.- CASCOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES.**

**ROSENBAUER ESPAÑOLA S.A.** con C.I.F A28859833 por la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000,00 €), más I.V.A. VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (20.580,00 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (118.580,00 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 2.- CASCOS PARA RESCATE TÉCNICO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN ZONAS FORESTALES.**

**DIVISA SOLUTIONS S.L.** con C.I.F. B10490084 por la cantidad de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (72.250,00,00 €), más I.V.A. QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (15.172,50 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (87.422,50 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 3.- TRAJES DE INTERVENCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES.**

**AXATON S.L.** con C.I.F. B91586529 por la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (417.250,00 €), más I.V.A. OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (87.622,50 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (504.872,50 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 4.- BOTAS DE INTERVENCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES.**

**AXATON S.L.** con C.I.F. B91586529 por la cantidad de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (63.750,00 €), más I.V.A. TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (13.387,50 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (77.137,50 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 5.- TRAJES DE INTERVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.**

Hash: 255eddb53f4849d602e2e74081490b08ae1c25e3bf8a48f7d8dab40cee6bfa88260c21c34ca6dd1cb53c5756846b16691787d2f9fa1178cb737fa83e1af1c08 | PÁG. 2 DE 7  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b42224649e615a87a0e972ab5743f99bc92b8d3cd0ec0b7c89faf29a31b6d52a154ec3720d39e7b244ad01be04086677765255804eb5c892ba6ac54b171ceb39



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*745\*\*

**FECHA Y HORA**

26/03/2024 10:35:51 CET

**CÓDIGO CSV**

46d2a95339134b7a5af2533eea68352d63a0c1f4

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

**FECHA Y HORA**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

26/03/2024 10:51:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5bbafecb1ca63d377dfb0691a757fe7c9339e536

**Delegación de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

DECRETO REQUERIMIENTO

**EXPEDIENTE: 151/2023**

**ITURRI S.A. con C.I.F. A41050113** por la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (118.210,00 €), más I.V.A. VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (24.824,10 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (143.034,10 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 6.- BOTAS DE INTERVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.**

**RODISUR JURALCA S.L. con C.I.F. B23764848** por la cantidad de CUARENTA MIL CIENTO VEINTE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (40.120,79 €), más I.V.A. OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (8.425,37 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (48.546,16 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 7.- GUANTES DE INTERVENCIÓN Y RESCATE.**

URBAN TECHNOLOGY S.L. con C.I.F. B90164443 por la cantidad de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (62.325,00 €), más I.V.A. TRECE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (13.088,25 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EUROS (75.413,25€), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 8.- TRAJES DE RESCATE ACUÁTICO.**

**RAFTING RIOS PIRENAICOS S.L. con C.I.F. B99305260** por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (58.595,20 €), más I.V.A. DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (12.304,99 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de SETENTA MIL NOVECIENTOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (70.900,19 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 9.- BOTAS PARA RESCATE ACUÁTICO.**

**CASCO ANTIGUO COMERCIAL con C.I.F. B79683579** por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (33.430,00 €), más I.V.A. SIETE MIL VEINTE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (7.020,30 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS

Hash: 255eddb314849d602e2e740811490b08ae1c25e3bf8a48f7d8dab40cee6bfa88260c21c34ca6dd1cb5c35756846b16691787d29fa1178cb737fa83e1af1c08 | PÁG. 3 DE 7  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b42224649e615a87a0e972ab574399bc92b8d3cd0ec0b7c89faf29a31b6d52a154ec3720d39e7b244ad01be04086677765255804eb5c892ba6ac54b171ceb39



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*745\*\*

**FECHA Y HORA**

26/03/2024 10:35:51 CET

**CÓDIGO CSV**

46d2a95339134b7a5af2533eea68352d63a0c1f4

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

**FECHA Y HORA**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

26/03/2024 10:51:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5bbafecb1ca63d377dfb0691a757fe7c9339e536

**Delegación de Contratación**  
**Unidad de Contratación Administrativa**  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

DECRETO REQUERIMIENTO

**EXPEDIENTE: 151/2023**

CON TREINTA CÉNTIMOS DE EUROS (40.450,30 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 10.- EQUIPO TÉCNICO DE PARQUE.**

**PROTEC SOLANA S.L con C.I.F. B26321216** por la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (98.367,50 €), más I.V.A. VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (20.657,18 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de CIENTO DIECINUEVE MIL VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (119.024,68 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 11.- ZAPATO DE SEGURIDAD.**

**AXATON S.L. con C.I.F. B91586529** por la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (36.250,00 €), más I.V.A. SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (7.612,50 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EUROS (43.862,50 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 12.- BOLSAS DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.**

**RODISUR JURALCA S.L. con C.I.F. B23764848** por la cantidad de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (29.581,75 €), más I.V.A. SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (6.212,17 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (35.793,92 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**LOTE 13.- VESTUARIO DEPORTIVO.**

**MONROY SPORT S.L. con C.I.F. B47291117** por la cantidad de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (19.475,00 €), más I.V.A. CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (4.089,75 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS

Hash: 255edb3f4849d602e2e74081490b08ae1c25e3bf8a48f7d8dab40cee6bfa88260c21c34ca6dd1cb53c5756846b16691787d2f9fa1178cb737fa83e1af1c08 | PÁG. 4 DE 7  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b42224649e615a87a0e972ab5743f99bc92b8d3cd0ec0b7c89fafe29a31b6d52a154ec37203d39e7b244ad01be04086677765255804eb5c892ba6ac54b171ceb39



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*745\*\*

**FECHA Y HORA**

26/03/2024 10:35:51 CET

**CÓDIGO CSV**

46d2a95339134b7a5af2533eea68352d63a0c1f4

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

**FECHA Y HORA**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

26/03/2024 10:51:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5bbafecb1ca63d377dfb0691a757fe7c9339e536

#### Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

DECRETO REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: 151/2023

(23.564,75 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

#### **LOTE 14.-ZAPATILLA DEPORTIVA.**

**RODISUR JURALCA S.L. con C.I.F. B23764848** por la cantidad de QUINCE SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (15.673,44 €), más I.V.A. TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (3.291,42 €), por lo que totaliza un importe con I.V.A. incluido de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (18.964.86 €), en la condiciones técnicas propuestas por su oferta.

**SEGUNDO.-** En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberán presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

Hash: 255edb3f4849d602e2e74081490b08ae1c25e3bf8a48f7d8dab40cee6bfa88260c21c34ca6dd1cb55c5756846b16691787d29fa1178cb737fa83e1af1c08 | PÁG. 5 DE 7  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b42224649e615a87a0e972ab574399bc92b8d3cd0ec0b7c89faf29a31b6d52a154ec372039e7b244ad01be04086677765255804eb5c892ba6ac54b171ceb39



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*745\*\*

#### FECHA Y HORA

26/03/2024 10:35:51 CET

#### CÓDIGO CSV

46d2a95339134b7a5af2533eea68352d63a0c1f4

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

26/03/2024 10:51:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5bbafecb1ca63d377dfb0691a757fe7c9339e536

### Delegación de Contratación

#### Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932

email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

#### DECRETO REQUERIMIENTO

**EXPEDIENTE: 151/2023**

- Documentación explícita de las características técnicas de los productos ofertados (Fichas Técnicas) incluyendo las marcas/modelos y características de los mismos, a fin de que el órgano de contratación pueda comprobar el cumplimiento de la normativa vigente y características mínimas de usabilidad y calidad de éstos.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lote 1: ..... 4.900,00 €
- Lote 2: ..... 3.612,50 €
- Lote 3: ..... 1.075,00 €
- Lote 4: ..... 20.862,50 €
- Lote 5: ..... 3.187,50 €
- Lote 6: ..... 2.006,04 €
- Lote 7: ..... 3.116,25 €
- Lote 8: ..... 2.929,76 €
- Lote 9: ..... 1.671,50 €
- Lote 10: ..... 4.918,38 €
- Lote 11: ..... 1.812,50 €
- Lote 12: ..... 1.479,09 €
- Lote 13: ..... 973,75 €
- Lote 14: ..... 783,67 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**TERCERO.**- Proceder a la notificación de la presente resolución.



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*745\*\*

#### FECHA Y HORA

26/03/2024 10:35:51 CET

#### CÓDIGO CSV

46d2a95339134b7a5af2533eea68352d63a0c1f4

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

26/03/2024 10:51:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5bbafecb1ca63d377dfb0691a757fe7c9339e536

**Delegación de Contratación**  
**Unidad de Contratación Administrativa**  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

DECRETO REQUERIMIENTO

**EXPEDIENTE: 151/2023**

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 255edb53f4849d602e74081490b08ae1c25e3bf8a48f7d8dab40cee6bfa88260c21c34ca6dd1cb53c5756846b16691787d2f9fa1178cb737fa83e1af1c08 | PÁG. 7 DE 7  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b4224649e615a87a0e972ab5743f99bc92b8d3c2d0ec0b7c89faf29a31b6d52a154ec3720d39e7b244ad01be04086677765255804eb5c892ba6ac54b171ceb39



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*745\*\*

**FECHA Y HORA**

26/03/2024 10:35:51 CET

**CÓDIGO CSV**

46d2a95339134b7a5af2533eea68352d63a0c1f4

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD** **FECHA Y HORA**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

26/03/2024 10:51:11 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

5bbafecb1ca63d377dfb0691a757fe7c9339e536

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5bbafecb1ca63d377dfb0691a757fe7c9339e536

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: b4224649e615a87a0e972ab5743f99bc92b8d3c2d0ec0b7c89faf29a31b6d52a154ec3720d39e7b244ad01be04086677765255804eb5c892ba6ac54b171ceb39

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_00000000000000000000020232189

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/03/2024 10:51:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

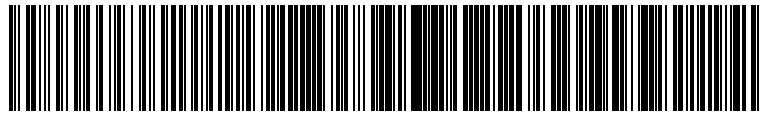
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5bbafecb1ca63d377dfb0691a757fe7c9339e536

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)